

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 1 de 36

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

**EMPRESA FÉRREA REGIONAL
S.A.S**



BOGOTÁ, DICIEMBRE 2021



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre
1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-002	Página 2 de 36

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES NORMATIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	5
3. GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
3.1 FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN	5
3.2 DIVULGACIÓN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
3.3 ALCANCE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	6
3.4 PARTICIPANTES	7
3.5 SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA	8
4.1 SEGMENTO I: PROYECTOS REGIOTRAM – OCCIDENTE Y NORTE	8
4.1.1 GENERALIDADES DEL PROYECTO.....	8
4.1.2 INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE BOGOTÁ – SITP	11
4.1.3 GENERACIÓN DE EMPLEO PARA EL PROYECTO	13
4.1.4 EMPLEABILIDAD	13
4.1.5 CONCESIONARIA FÉRREA REGIOTRAM DE OCCIDENTE	14
4.1.6 CONSORCIO INTERVENTOR CIRO	15
4.1.7 SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	16
4.1.8 PROCESO SOCIO PREDIAL DEL PROYECTO.....	17
4.1.9 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.....	17
4.2 SEGMENTO II: PROYECTO TRANSMILENIO A SOACHA FASES II Y III	18
4.2.1 CRONOGRAMA DEL PROYECTO Y AVANCE	18
4.2.2 EMPLEABILIDAD	20
4.2.3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.....	21
4.2.4 CONTRATISTA LOTE 1 CONSORCIO VIAL DE SOACHA	22
4.2.5 CONTRATISTA LOTE 2 CONSTRUCTORA CONCRETO.....	23
4.3 SEGMENTO III: DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL ENTE GESTOR.....	23

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 3 de 36

4.3.1	ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA	24
4.3.2	PRESUPUESTO 2021 Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN	24
4.3.3	CALIFICACIÓN CREDITICIA.....	25
<p>EL 8 DE JUNIO DE 2021 LA AGENCIA INTERNACIONAL DE CALIFICACIÓN FITCH RATINGS AFIRMÓ LAS CALIFICACIONES NACIONALES DE LARGO Y CORTO PLAZO DE EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., EN 'AAA (COL)' Y 'F1+(COL)', MÁXIMA CALIFICACIÓN CREDITICIA, REAFIRMADO A LA EFR COMO UNA EMPRESA SOLVENTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRAÍDAS CON LOS ACREEDORES. SE DESTACA QUE ESTA MISMA ESCALA SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, METRO DE MEDELLÍN Y METRO DE BOGOTÁ.....</p>		
4.3.4	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍAS DE ENTES DE CONTROL.....	26
4.3.5	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODM Y RELACIONAMIENTO PDD 2020 – 2024 “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”	26
4.3.6	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	27
4.3.7	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	28
4.3.9	MUJER EN LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS	29
5.	AUDIENCIA ALCANZADA	29
6.	PREGUNTAS Y RESPUESTAS ENCUESTA DE SATISFACCION AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	31
7.	INTERACCIONES CON LA COMUNIDAD	35



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre
1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 4 de 36

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del control social enmarcado en la rendición de cuentas, la Empresa Férrea Regional S.A.S, ejecuta acciones de información y participación del avance de los proyectos que lidera, así como la evaluación de la gestión, que busca la transparencia para garantizar la adopción de los principios de buen gobierno, es por ello que se presentó a la opinión pública, entes de control, entidades nacionales, habitantes del sector de influencia de los proyectos y a la comunidad en general, la rendición de cuentas sobre la gestión adelantada en la vigencia 2021, emitida a través de Facebook Live del perfil Empresa Férrea Regional.

El rendir cuentas a la ciudadanía, permite demostrar la transparencia y confianza de todas nuestras partes interesadas, esta jornada se rindió bajo unos parámetros básicos que contemplan la información de calidad y uso de lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión, diálogo para escuchar, responder y retroalimentar, lo que permitió brindar información clara, oportuna y relevante para cada uno de participantes, enmarcada en el programa “Región, conexión inteligente”, subprograma “Movilidad inteligente” del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca Región que progresa”, en cual tiene como cometido, el desarrollo de sistemas de transporte masivo regional que permitan la integración, productividad y conectividad entre los municipios de Sabana Occidente del departamento de Cundinamarca y Bogotá.

Finalmente, es de indicar que los resultados de la evaluación del ejercicio de rendición de cuentas le permitirán a la Empresa implementar acciones que de fortalecimiento a los espacios de participación ciudadana y control social.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre
1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 5 de 36

2. ANTECEDENTES NORMATIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Conpes 3654 de 2010 – Política de rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- Conpes 167 Estrategia nacional de la política pública Integral anticorrupción.
- Ley 1474 de 2011 - por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014 – de Transparencia y acceso a la información pública
- Ley 1757 de 2015 – por la cual se dictan las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de participación democrática. Art. 48 al 56: Rendición de cuentas.

3. GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 Fecha y lugar de realización



La jornada de rendición de cuentas se llevó a cabo el día 9 de diciembre del año en curso, desde el Taller el Corzo, punto estratégico del proyecto Regiotram de occidente, ubicado en el Municipio de Facatativá, y transmitida por redes sociales de la Empresa Férrea Regional.

El video del evento se puede a través del siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/107840241618633/videos/3028820970768696>



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre
1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
	IRC-EFR-PDE-002	Fecha: 07-07-2020
		Página 6 de 36

3.2 Divulgación audiencia de rendición de cuentas

Para garantizar la participación de los grupos de interés, la pieza publicitaria de invitación a la jornada, fue publicada en todas las redes sociales de la Empresa Férrea Regional SAS (Facebook, Twitter e Instagram), y en los estados de WhatsApp de los funcionarios y contratistas de la Empresa.



3.3 Alcance audiencia de rendición de cuentas

En este ejercicio de control social, se presentó a la opinión pública, a los entes de control, a las entidades nacionales, a los habitantes de los municipios de influencia de los proyectos de la Empresa y a la comunidad en general, los resultados de las acciones realizadas en el año 2021.

Esta jornada fue desarrollada a través de un conversatorio dividido en 3 segmentos, y para cada uno de ellos, se contó con la participación de invitados que intervienen en el desarrollo de los proyectos:

- Segmento I: Proyectos Regiotram – Occidente
- Segmento II: Proyecto Transmilenio a Soacha fases II y III
- Institucionalidad



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre
1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 7 de 36

3.4 Participantes

La jornada de rendición de cuentas para la vigencia 2021, fue liderada por la Gerente General, Doctora Jeimmy Villamil Buitrago con todo el equipo directivo de la entidad, que se encuentra conformado por:

- Oscar Eduardo Rodríguez - Subgerente
- Orlando Santiago Cely - Director Técnico
- Alejandro Giraldo - Director Estructuración Financiera
- Fanny Rodríguez Torres - Director Administrativo y Financiero
- Donny Santana Rodríguez – Subdirector de Construcción e Infraestructura
- Roberto Mario Ochoa - Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Patricia Gómez Moreno - Jefe Oficina Riesgos y Seguridad
- Esteban Mancera Orjuela - Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
- Carolina Pombo – Directora de contratación
- Benjamín Jiménez – Jefe oficina control interno

Así mismo, se contó con la asistencia de los siguientes panelistas, debido a su importancia para la ejecución de los objetivos institucionales y misionales de la Empresa, invitados que enriquecieron el dialogo durante el evento de rendición de cuentas:

- Francisco Cuervo - Asesor Gestión Predial
- Camilo Jaramillo – Asesor técnico
- Bertha Carbonell - Asesora Jurídica
- Liu Mengfu - Concesionaria Férrea de Occidente
- José Luis Esteban Moya - Gerente de Interventoría CIRO
- Hermes Naranjo – Director de proyecto Concreto
- Víctor Manuel Bonilla – Consorcio vial de Soacha

3.5 Socialización y divulgación encuesta de evaluación de audiencia de rendición de cuentas

Con el propósito de evaluar la jornada de rendición de cuentas, la Empresa diseño una encuesta, la cual se publicó en la Página Web Institucional, a la cual se pudo acceder durante toda la realización del evento a través del enlace:

<https://forms.gle/EWBqYCs1MAqAKoj36>



Encuesta de evaluación, jornada de Rendición de cuentas Empresa Férrea Regional S.A.S - 2021

Agradecemos su participación en esta Jornada de Diálogo de Rendición de Cuentas.

Sus respuestas a la presente encuesta permitirán mejorar nuestros procesos de rendición de cuentas en pro de la transparencia de la gestión pública.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 8 de 36

El enlace de acceso fue socializado por medio de los diferentes chats de las redes sociales que transmitían la rendición de cuentas, así como su amplia divulgación por parte del presentador del evento.

4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La audiencia de rendición de cuentas permitió presentar la gestión adelantada por la Empresa Férrea Regional SAS durante la vigencia 2021 dado que El Plan de Desarrollo de Departamental 2020 - 2024, “Cundinamarca ¡Región que progresa!”, estableció los proyectos de Regiotram de Occidente y construcción de la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III, a partir de las necesidades más sentidas de los cundinamarqueses, exponiendo los avances de ejecución de los proyectos



Es así como, la Empresa Férrea Regional en calidad de ente gestor de los proyectos administra los recursos de cofinanciación entregados por la Nación, Departamento y Municipio, cumpliendo las obligaciones definidas en los Convenios de Cofinanciación, de tal forma que se ejecuten los proyectos en sus componentes elegibles.

4.1 SEGMENTO I: PROYECTOS REGIOTRAM – OCCIDENTE Y NORTE

4.1.1 Generalidades del proyecto

El proyecto Transporte ferroviario de pasajeros con un sistema 100% eléctrico de 39.6km que conectará al municipio de Facatativá con el centro de Bogotá, con un recorrido aproximado de 14.7km y en Cundinamarca en los municipios del área de influencia alrededor de 24.9km, se contará con una demanda estimada de 40.206 al año.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre
1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca


	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 9 de 36

El proyecto contará con 17 estaciones, 2 patios, 1 taller y 18 trenes (36 coches). Las estaciones serán distribuidas de la siguiente forma: 2 estaciones en cada municipio y en Bogotá 7 estaciones a lo largo del recorrido.

La ejecución del proyecto Regiotram está definido en 4 etapas.



- **La Fase Previa** se ejecuta desde la Fecha de Inicio hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Construcción. La duración estimada de la Fase Previa es de **18 meses**.
- **La Fase de Construcción** iniciará con la suscripción del Acta de Inicio de la Fase de Construcción y terminará cuando se hayan suscrito las Actas de Terminación de Unidad de Ejecución de todas las Unidades de Ejecución establecidas en este Contrato. La duración estimada de la Fase de Construcción es de **30 meses**.
- **La fase de marcha blanca y puesta en marcha**, donde el sistema será probado para verificar que está en condiciones de iniciar su operación comercial, correrá desde la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Marcha Blanca y Puesta en Marcha hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Terminación de la Fase de Marcha Blanca y Puesta en Marcha, momento en el cual terminará también la Etapa Preoperativa. La duración estimada de la Fase de Marcha Blanca y Puesta en Marcha es de **6 meses**.

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 10 de 36

- **Etapa de Operación y Mantenimiento**

Esta Etapa iniciará con la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Marcha Blanca y Puesta en Marcha y se extenderá hasta la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento. La fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá al cumplirse el año 21.5 contado a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Fase de Marcha Blanca y Puesta en Marcha.

Actualmente el Contrato de Concesión se encuentra en la Fase Previa de la Etapa Preoperativa, la cual se compone de las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de Estudios y Diseños (Ingeniería a Detalle)
- ✓ Traslado de Redes
- ✓ Adecuación Taller PK5
- ✓ Licencia Ambiental para el Proyecto
- ✓ Gestión Predial
- ✓ Cierre Financiero Concesionario



Todas estas actividades deberán estar concluidas al final de la fase previa.

Avances del proyecto

- El concesionario Férreo de Occidente radico la entrega de los Estudios y Diseños del Proyecto Regiotram de Occidente, el 24 de junio 2021, los cuales son objeto de revisión por parte de la interventoría.
- Con el INVIAS, ANI, Distrito Capital, IDU, se ha gestionado la articulación del proyecto en sus diferentes componentes (corredor férreo, taller ANI, estudios de tránsito, estaciones elevadas)
- Gestionado y socializado con las alcaldías de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza la implantación del proyecto sobre el corredor férreo y los planes de manejo de tráfico y licenciamiento ambiental.
- La Concesionaria Férrea de Occidente ha radicado ante la ANLA el estudio de impacto ambiental, para la obtención del licenciamiento ambiental.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1
 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 11 de 36

- La Empresa Férrea a través de la Empresa Inmobiliaria, viene adelantando el levantamiento de insumos técnico-prediales (levantamiento topográfico, fichas prediales, avalúos comerciales), acorde con las obligaciones contractuales del contrato de concesión del 01-2019.

Avance Estudios y Diseños

Productos entregados

- Diseño de hidrología, hidráulica y socavación sector suburbano.
- Documentos RAMS TPS VO -RAMS TRACKS VI -RAMS COMUNICACIONES.
- Diseño de sistema de extinción y alarma contra incendios en estaciones.
- Diseños Patio Taller PKS y El Corzo
- Diseño sistema de ventilación y aire acondicionado para estaciones
- Diseño sistema de eléctrico e iluminación para estaciones
- Entrega diseños de puentes
- Diseño y reporte técnico iluminación exterior
- Diseño e informes de geotecnia de fundaciones en zona urbana y puentes
- Reporte estudio de geología para ingeniería y geotecnia
- Estudio de urbanismo y paisajismo
- Diseño e informe geotécnico para diseño de pavimentos viales y plataformas férreas
- Diseño e informe de estudio de fuentes de materiales y botaderos
- Diseño e informe estructural estaciones
- Estudio geotécnico para el diseño de pavimentos
- Informe de línea aérea de tracción eléctrica
- Diseño Track Works para Sector Urbano
- Diseños de acueducto y alcantarillado estaciones urbanas
- Diseño geométrico de vías e intersecciones



4.1.2 Integración con el Sistema de transporte publico de Bogotá – SITP



El 29 de octubre de 2020, se suscribió convenio interadministrativo No. EFR-074-2020 el cual tiene por objeto aunar esfuerzos entre las partes para (i) realizar los análisis y estudios técnicos, financieros y legales que resultan necesarios para evaluar, y de resultar viable para las partes, lograr la integración física, operacional, tarifara y del medio de pago del Proyecto Regiotram de

Occidente y el Sistema Integrado de Transporte Público “SITP” de la ciudad de Bogotá, así como (ii) establecer la viabilidad de los cambios que se derivan de estos análisis y estudios



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 12 de 36

en el Contrato de Concesión No. 001 de 2020 y el contrato de Interventoría N°. 028 de 2020, con el cual se plantea que exista una integración total del proyecto Regiotram de occidente al SITP (una integración física operacional de recaudo y tarifaria).

El valor de los aportes económicos para el desarrollo del Convenio corresponde a la suma de dos mil cuatrocientos millones de pesos (\$2.400.000.000). Dos Mil Millones de pesos m/cte (\$2.000.000.000), aportados por la SDM y Cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) por la EFR.

El 12 de noviembre de 2021, se suscribió entre el IDU y la EFR, convenio donde se comprometen a aunar esfuerzos para adelantar los estudios y diseños de las obras requeridas para la integración física entre REGIOTRAM de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá. El valor de dicho Convenio asciende a la suma de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.178.050.591), los cuales serán aportados por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.



El señalado convenio permitirá:

- ✓ Mejorar accesibilidad a las estaciones de los sistemas
- ✓ Disminuir tiempos de desplazamiento entre los sistemas mejorando así los transbordos.
- ✓ Inserción de las estaciones en la arquitectura urbana
- ✓ Mayor seguridad de los usuarios que realizan uso de los sistemas



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre
1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 13 de 36

Convenio Interadministrativo

Fecha: 12 de Noviembre de 2021
 Valor: \$ 4.500.000.000 COP

Aporte SUM 40%
 Aporte EFR 7%
 Aporte Mosquera 13,3%
 Aporte Madrid 13,3%
 Aporte Funza 13,3%
 Aporte Facatativá 13,3%

Objeto: Realizar la gerencia integral para la estructuración, y contratación del diseño urbano a detalle del corredor del sistema Regiotram de Occidente en los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá y del estudio para la integración con los modos de transporte de los señalados municipios, así como su correspondiente interventoría

4.1.3 Generación de empleo para el proyecto



Para la ejecución del proyecto CFRO tiene una proyección de generación de empleo de la siguiente forma:

Fase de Construcción y Marcha Blanca: 9100 empleos directos y 13000 indirectos.

Fase de Operación y Mantenimiento: 1100 empleos directos y 1500 indirectos.

Así mismo, se tiene proyectado la contratación de bienes y servicios con proveedores de la región, asegurando procesos y productos de calidad para el proyecto.

4.1.4 Empleabilidad



A través de la plataforma de la Agencia Pública de Empleo de la Gobernación de Cundinamarca se puede registrar la hoja de vida en el enlace: <https://personas.serviciodeempleo.gov.co> ó la página web de la entidad: www.efr-cundinamarca.gov.co



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 14 de 36

Para conocer las vacantes vigentes del proyecto, recomendamos consultar constantemente la plataforma y/o consultar directamente en las oficinas de atención a la comunidad, alcaldía municipal, página web de la EFR.

Pasos para realizar el proceso

1. Se registra la Hoja de vida en el servicio público de empleo: <https://personas.serviciodeempleo.gov.co>
2. Se aplica a la oferta según el número que tenga asignado en el servicio de empleo.
3. La agencia de empleo de la gobernación hace una preselección, verificando el cumplimiento de los perfiles requeridos.
4. La agencia de empleo de la gobernación remite los preseleccionados a la empresa contratante.

Para mayor información le invitamos a consultar la siguiente guía de interés, a través del enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=pbFwyYmtofE>

La empresa contratante realiza el proceso final de selección y contratación.

4.1.5 Concesionaria Férrea Regiotram de Occidente

El evento de rendición de cuentas tuvo la participación de la Concesión que ejecuta el proyecto, Doctor Liu Mengfu, quien realizó una breve presentación de proyecto destacando que Regiotram de Occidente, generara grandes beneficios para la región y sobre todo para los municipios de influencia, en el ámbito de movilidad y calidad de vida de las personas y además, al ser 100% eléctrico es amigable para el medio ambiente, esperando que el proyecto conlleve a la integración económica y social de la zona.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 15 de 36

4.1.6 Consorcio Interventor CIRO



Así mismo, participó en esta audiencia la firma interventora del proyecto representada por el Doctor José Luís Esteban, quien indica que el Consorcio Interventor Regiotram de Occidente (CIRO) está constituido por las empresas Ayesa Ingeniería y Arquitectura, empresa internacional de origen español y las empresas colombianas Consultoría en Ingeniería Integral y C & M Consultores.

Destaca que El Ministerio de Transporte, mediante Resolución No 0004870 del 7 de noviembre de 2017, definió como área de influencia para el Sistema de Transporte Masivo “Regiotram Corredor de Occidente” la inscrita dentro del perímetro férreo existente entre Bogotá y Facatativá y su extensión en los municipios de Mosquera, Funza, Madrid y Facatativá del departamento de Cundinamarca, así como la conexión al Sistema Metro de Bogotá, y estableció como autoridad de transporte para la administración, planeación y regulación del Sistema de Transporte Masivo Regiotram Corredor de Occidente, a la Gobernación de Cundinamarca.

Características Material Rodante



70 Km/h Velocidad máxima de operación	52.2 m Longitud de coche	105 m Longitud de tren (Dos coches)	2.65 m Ancho de coches	3.65 m Aprox. Altura de coches	964 pasajeros Capacidad de pasajeros
--	-----------------------------	--	---------------------------	--------------------------------------	---

Tomada la decisión de ejecutar el Proyecto a través de un contrato de concesión integral, se adelantó un proceso de selección de licitación pública con el fin de otorgar una concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, Estudios y Diseños, Gestión Predial, Gestión Ambiental y Social, ejecución de las Obras de Construcción, las Obras de la Fase Previa, las Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, las Obras

para Redes, la Operación, el Mantenimiento y la Reversión de la infraestructura correspondiente al Regiotram, así como la financiación, diseño, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha, Operación, reposición, Mantenimiento y Reversión del Material Rodante y de los Sistemas Ferroviarios de Señalización y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá a través del Regiotram, incluyendo su Recaudo.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-002	Página 16 de 36

4.1.7 Socialización de los proyectos

El Concesionario adelantó las socializaciones de forma virtual con diferentes entidades, organizaciones, administraciones locales, secretarías de tránsito y movilidad, empresas del sector privado y comunidades del área de influencia directa del proyecto, en tres momentos, durante la elaboración del Estudio de Impacto ambiental.

Las socializaciones se desarrollaron con la participación de la comunidad de los municipios de Funza, Facatativá, Mosquera, Madrid y Bogotá en las localidades de Fontibón, Teusaquillo, Los Mártires y Puente Aranda.

Mesas de trabajo:

Se han establecido reuniones presenciales denominadas “mañanas o tardes de café”, con el fin de dar alcance a las solicitudes de orden particular derivadas del tercer momento de socialización, las cuales han permitido que los líderes expresen las inquietudes de sus comunidades que generan en la actualidad situaciones de expectativa por el alcance del proyecto.

En estos espacios se ha contado con la participación de líderes y presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los municipios de Funza, Facatativá, Mosquera, Madrid y Bogotá en las localidades de Fontibón, Teusaquillo, Los Mártires y Puente Aranda.



	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 17 de 36

4.1.8 Proceso socio predial del proyecto



Para el proceso socio predial del proyecto Regiotram, la Empresa Férrea Regional adelantará la gestión predial (levantamiento de insumos), adquisición de predios y gestión Social, a partir del resultado de los estudios y diseños a Nivel de Ingeniería de Detalle.

En la actualidad, nos encontramos en la fase previa del proyecto, en la que se destacan las siguientes actividades: Anuncio del Proyecto, decretos de

declaración de condiciones de urgencia, elaboración de estudios: Estudio de títulos Ficha predial, Fichas sociales – Censo – Diagnostico socio económico, avalúo comercial, elaboración del Plan de Reasentamiento.

4.1.9 Información financiera del proyecto



El proyecto Regiotram de Occidente tiene un costo estimado de 5.3 billones de pesos, estos costos son retribuidos en la Etapa Pre-Operativa (Fase de Preconstrucción y Construcción) a través de un convenio de cofinanciación en donde la Nación aporta vigencias futuras por valor de 1,36 billones de pesos y el Departamento de Cundinamarca coloca 615.000 millones de pesos. En la etapa de operación y mantenimiento, los gastos del proyecto serán cubiertos por los ingresos de recaudo de las tarifas a los usuarios.

En cuanto a La Tarifa se ha estimado variable según origen y destino del viaje, con 9 estaciones en la ciudad de Bogotá y 8 estaciones sub urbanas, que estiman un costo similar a las tarifas que se pagan actualmente, es pertinente mencionar que los pasajeros de la sabana de Cundinamarca hoy asumen una tarifa por concepto de transporte intermunicipal y la tarifa plena del SITP en Bogotá, condiciones que conllevan a los usuarios la necesidad de trasbordos y el pago de una doble tarifa para el recorrido que el tren ofrecerá en un mismo viaje, con una mejora en cuanto a los tiempos de desplazamiento como se mencionó anteriormente.

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 18 de 36

4.2 SEGMENTO II: PROYECTO TRANSMILENIO A SOACHA FASES II y III



El Proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C., en el Municipio de Soacha, Fases II y III fue registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, como consta en la ficha BPIN No. BMP20172575400015 “Construcción de la extensión de Transmilenio Fases II y III al Municipio de Soacha, Cundinamarca; igualmente declarado de importancia estratégica mediante el documento CONPES 3882

de 10 enero de 2017 “Apoyo del Gobierno Nacional a la Política de Movilidad de la Región Capital.

Iniciativas que conectarán y llevarán al Departamento por la ruta del progreso siendo un ejemplo para la movilidad de la Región, estableciendo en el subprograma de “movilidad inteligente” del programa “Región, conexión inteligente” que tiene como objetivo, desarrollar sistemas de transporte masivo regional que permitan su integración, productividad y conectividad entre los municipios de Cundinamarca y el Distrito Capital en el marco de la Ciudad Región, buscando como meta de bienestar la reducción del tiempo promedio de desplazamiento entre los municipios de Sabana de occidente y Soacha hacia Bogotá

4.2.1 Cronograma del proyecto y avance

Como aspectos importantes a destacar dentro de los productos entregados por el Consorcio Vial de Soacha, referentes a los estudios y diseños No Objetados por interventoría, se encuentran:

- ✓ Las estaciones de la fase II y estación intermedia del proyecto tuvieron en cuenta la premisa dentro del componente de urbanismo, de lograr la integración con modos alternativos de transporte, de manera que el usuario podrá llegar en bicicleta, pues esta infraestructura contará con bici parqueaderos.
- ✓ Los diseños No Objetados cuentan con infraestructura que mejora ostensiblemente las circulaciones a las personas en condiciones de movilidad reducida, haciendo que el sistema de transporte en el municipio sea más accesible a las personas en condición de discapacidad.
- ✓ Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Soacha se materializará un diseño de paisajismo que tiene en cuenta la incorporación de

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 19 de 36

mobiliario y vegetación en plazoletas de acceso a puentes peatonales, generando así una mejora en las condiciones del espacio público en el corredor vial principal del municipio.

- ✓ De conformidad con las obligaciones y requerimientos contractuales los diseños contemplan la subterranización de redes secas que tengan interferencia con el área de intervención del proyecto, esto se traducirá en una mejora paisajística del espacio público, así como también una mejora ostensible en el componente de seguridad física pues la infraestructura no estará expuesta a vandalismo reduciendo la susceptibilidad a fallas y protegiendo a la comunidad.

Gestión socio predial.



En atención a que los predios requeridos para la ejecución del proyecto de Extensión del Sistema Transmilenio al municipio de Soacha Fases II y III están ubicados en su totalidad en el municipio de Soacha, la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S suscribió con el MUNICIPIO DE SOACHA el Convenio Interadministrativo EFR 023 del 30 de Enero de 2020, en virtud del cual, atendiendo sus facultades antes

referidas y de acuerdo a lo señalado en el Inciso Final del Artículo 61 de la Ley 388 de 1997, se comprometió a adquirir a favor de éste, los predios requeridos para la construcción del citado proyecto vial.

Mediante Decreto 061 del 30 de enero de 2020 el alcalde de Soacha, de conformidad con las facultades otorgadas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 1997, declaró las condiciones de urgencia, por razones de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los inmuebles o zonas de terreno requeridos para la ejecución del PROYECTO EXTENSIÓN DEL SISTEMA TRANSMILENIO AL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III. En el citado Decreto igualmente se señala que los predios serán adquiridos por la Empresa Férrea Regional, a favor del Municipio de Soacha.

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 20 de 36

Demolición.



De conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente, la EFR debe entregar a los contratistas de obra los predios que se encuentran dentro del límite de intervención del proyecto, debidamente demolidos y limpios a nivel de rasante. Dado lo anterior, se realizó licitación pública y concurso de méritos para contratar la ejecución de las labores de obra e

interventoría respectivamente. En consecuencia, de lo anterior se suscribieron los contratos que permitieron adelantar la demolición, limpieza y cerramiento de los predios que fueron adquiridos por la EFR para la ejecución del proyecto, dichos contratos se encuentran ejecutados y en proceso de liquidación. Los resultados de la gestión están representados en 278 predios que se encuentran demolidos, limpios, cerrados y entregados al Contratista de Obra.

4.2.2 Empleabilidad



En concordancia con los requerimientos del contrato el contratista de obra elaboró y obtuvo aprobación al Plan de Manejo Ambiental, dentro de este PMA en el componente B – Plan de Gestión Social se cuenta con el Programa B5- Generación de Empleo en el cual se contempla generar contratación de mano de obra calificada y no calificada proveniente de la comunidad de los barrios del área de influencia

preliminar del componente espacial y del municipio de Soacha, de igual forma se priorizará la contratación de mano de obra de mujeres cabezas de hogar y población en condición de vulnerabilidad.

En línea con lo descrito anteriormente y gracias a la articulación entre EFR, Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía Municipal de Soacha y Contratistas de obra, se adelantará un

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 21 de 36

proceso de vinculación laboral que favorezca integralmente a los habitantes de la región y principalmente del municipio de Soacha, estableció que la plataforma para implementar el programa será el Servicio Público de Empleo (SPE) con el operador gobernación de Cundinamarca: www.serviciodeempleo.gov.co, esta plataforma será la encargada de la colocación la mano de obra calificada y no calificada para el proyecto, requerida por las empresas Contratistas, y subcontratistas del proyecto. Este programa iniciará su implementación durante la Etapa de Construcción.

4.2.3 Información financiera del proyecto

El proyecto Transmilenio Extensión a Soacha fases II y III tiene un costo estimado de 933.000 millones de pesos, lo cual incluye la construcción de la obra civil, la adquisición predial, el traslado y protección de redes, la interventoría y la financiación.

Los costos del proyecto son cubiertos a través de un convenio de cofinanciación en donde la Nación aporta vigencias futuras por valor de 654.000 millones de pesos, el departamento de Cundinamarca 172.000 millones de pesos y el municipio de Soacha transferirá 107.000 millones de pesos.

Las vigencias futuras del proyecto se encuentran establecidas para los años 2018-2027. Como la ejecución del proyecto se realizará entre 2020 y 2023, la EFR¹ debió realizar una operación de financiamiento para adelantar las vigencias futuras 2024-2027, para lo cual en 2019 suscribió un contrato de crédito con los bancos Itaú, Bancolombia y FDN por un valor de 610.000 millones de pesos.

Para la selección y contratación de la operación de crédito, la EFR con el apoyo de su estructurador financiero (FDN²) adelantó un proceso de selección objetiva en donde invitó a participar a los principales bancos del país. Para la operación de crédito se presentaron seis (6) bancos y se seleccionó las ofertas más económicas para la ejecución del proyecto

¹ Empresa Férrea regional S.A.S.

² Financiera de Desarrollo Nacional



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre
1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 22 de 36

4.2.4 Contratista Lote 1 Consorcio vial de Soacha



El Consorcio Vial de Soacha está integrado por las compañías, Mario Alberto Huertas Cote y Coerpa Ingenieros constructores SAS; estas dos compañías tienen una gran experiencia en obras públicas a nivel nacional y construcción de troncales tipo Transmilenio.

Para el Consorcio es muy importante participar en este proyecto debido a su gran impacto a nivel nacional, no solamente por la experiencia que genera para las empresas del Consorcio, sino por el propósito de ser colaboradores del Estado en la solución de proyectos que generan bienestar para la comunidad y para el desarrollo de la ciudadanía en general. Destaca el doctor Guillermo Corredor, representante del Consorcio, que entre las obras que han participado, se cuenta la calle 80 y la adecuación del sistema Transmilenio por la troncal de la NQS.

Permisos y Licencias

Proyecto Transmilenio Soacha Fases II Y III

TRÁMITES Y PERMISOS

- Programa de Arqueología preventiva aprobado por ICANH.
- Intervención sobre zona de influencia BIC para corredor principal, aprobado por Mincultura.
- Aprovechamiento forestal de 506 individuos arbóreos aprobado por CAR y Bioambiental.
- Se cuenta con Licencia de Construcción y Licencia de Movimiento de tierras para estación 3M.
- Diseño de paisajismo aprobado por Bioambiental – Soacha.
- Registro RESPEL y trabajo en horario extendido.
- 5 Planes de Manejo de Transito aprobados Secretaria de movilidad - Oct-Nov 2021
- Cronograma de Obras aprobado Interventoría Agosto de 2021
- Plan de Manejo Ambiental aprobado Interventoría Diciembre de 2020 EFR Febrero 2021
- Convenios firmados con Empresas de Servicios Públicos: Movistar y ETB
- Movilización de equipos y frentes de trabajo Cumplido - Febrero 2021



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 23 de 36

4.2.5 Contratista Lote 2 Constructora Concreto



De igual forma, en la jornada de rendición de cuentas se hizo parte al contratista del Lote 2 (patio portal), la Constructora Concreto. El doctor Hermes Naranjo, director Técnico del proyecto, señala que la firma es una empresa colombiana con 59 años de fundada, que ha desarrollado trabajos de infraestructura fuera y dentro del país; entre las obras más representativas se cuenta, los sistemas de transporte masivo de Bogotá en sus tres fases anteriores, Metro plus en Medellín y el Masivo Integral de Occidente - Mío en Cali.

Han participado en las obras para el sistema de transporte en Bogotá, en la construcción del Patio portal de Suba, Patio Autopista Norte, Patio en la Troncal Caracas ubicado en el Tunal, estación de cabecera y patio garaje de la troncal Suba, Patio Portal del 20 de Julio, y recientemente el patio parqueadero en el Tunal, sumando aproximadamente una experiencia de 357 mil M2.

La larga trayectoria de Concreto en obras, especialmente del tipo mencionado, conlleva a que la Empresa viera en el patio Portal El Vínculo, un gran reto y una gran oportunidad para continuar aportando al desarrollo de la Región, un proyecto para la comunidad en el cual Concreto espera involucrar a las personas haciéndolos parte de la construcción, de tal manera que se apropien del proyecto adquiriendo sentido de pertenencia con la obra, en especial, porque este Patio Portal disminuirá los tiempos de recorrido del trabajo al hogar, acercando a los municipios aledaños, en este caso Sibaté y Soacha con Bogotá.

4.3 SEGMENTO III: DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL ENTE GESTOR

La tercera y última parte de esta jornada, aborda la estructura y plataforma institucional de la Empresa Férrea Regional SAS, la cual se ha venido robusteciendo para ejecutar con eficiencia, productividad y transparencia su papel como Ente Gestor de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio a Soacha fases II y III.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre
1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 24 de 36

4.3.1 Órganos de dirección, administración y miembros de la Junta directiva de la Empresa

Órganos de dirección y control:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Gerencia General (Representante Legal)

La Junta Directiva de la Empresa, está conformada por cuatro delegados del Gobierno Nacional, 2 por parte del Ministerio de Transporte, la Viceministra de Transporte, Carmen Ligia Valderrama y la doctora Sandra Liliana Ángel Almario, coordinadora del Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS, y 2 funcionarios del Ministerio de Hacienda, la Doctora Carolina Jiménez y el doctor Hollman Sánchez; el Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García Bustos, el Gerente de FONDECUN, doctor Francisco Javier Salcedo, que son además son nuestros accionistas, y el alcalde de Madrid, doctor Andrés Tovar en representación de los municipios del área de influencia del proyecto.



Composición accionaria

Actualmente la composición accionaria de la EFR SAS es la siguiente:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES AUTORIZADAS	% DE PARTICIPACIÓN
Departamento de Cundinamarca	24.964	99,984%
Fondecun	3,5	0,014%
Subtotal	24.968	100%

4.3.2 Presupuesto 2021 y procesos de contratación

El presupuesto de la Empresa Férrea para la vigencia 2021 fue viabilizado en Junta Directiva mediante el Acuerdo 05 de 2020 y aprobado por el CONFISCUN en sesión del 10 de diciembre del 2020. ascendió a \$476.887 Millones.

Para la Vigencia 2021, se proyectaron gastos de funcionamiento por \$16.157 millones y para inversión de \$337.102 millones, un servicio de la deuda de \$8.248 millones y una disponibilidad final de \$115.380 millones.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca



En materia de contratación con corte noviembre de 2021, la contratación asciende a la suma de cinco mil setecientos setenta y dos millones seiscientos treinta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos m/cte (\$5.772.636.298), para el efecto se han adelantado 118 contratos a través de las diferentes modalidades de selección así:

La Empresa Férrea Regional S.A.S., ha dado cumplimiento a los principios rectores de la Contratación Pública establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1437 de 2011, así como los principios contenidos en la Ley 1712 de 2014.


Contratación		
Modalidad de contratación	Número de contratos	Valor contratado
Acuerdos marco de precios	7	\$72.420.480
Prestación de servicios, profesionales y apoyo a la gestión	06	\$4.347.992.971
Mínima cuantía	7	\$184.170.847
Subasta inversa	1	\$81.337.000
Contenidos y contratos interadministrativos	6	\$4.654.786.501
TOTAL	119	\$ 9.950.686.889

Fuente: Base de Datos de Contratación - Noviembre de 2021

4.3.3 Calificación crediticia



El 8 de junio de 2021 la Agencia internacional de calificación Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Empresa Férrea Regional S.A.S., en 'AAA (col)' y 'F1+(col)', máxima calificación crediticia, reafirmado a la EFR como una empresa solvente para cumplir con sus obligaciones financieras contraídas con los Acreedores. Se destaca que esta misma escala se

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 26 de 36

encuentra el departamento de Cundinamarca, Metro de Medellín y Metro de Bogotá.

4.3.4 Control Interno y Auditorías de Entes de Control



La Gestión de la oficina de Control Interno de la Empresa Férrea Regional SAS, se desarrolla acorde con los roles establecidos en el artículo 17 del decreto 648 de 2017 así: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, siendo anclaje estratégico del sistema como en dinamizador, asesor, evaluador e integrador de los elementos de

control en la entidad.

La Oficina de Control Interno ha adelantado acciones encaminadas a la evaluación del riesgo, la evaluación y seguimiento de los procesos, para lo cual se adelantan las auditorías internas, y del sistema de control interno, la evaluación de los controles de la Entidad en el marco del enfoque de la prevención y el relacionamiento con los entes de control, en especial la Contraloría de Cundinamarca.

4.3.5 Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODM y relacionamiento PDD 2020 – 2024 “Cundinamarca Región que progresa”



META 11.2.
De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.

META 11.6.
De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

La Empresa Férrea, como ente gestor de los proyectos Regiotram de Occidente y Extensión de la Troncal NQS del sistema Transmilenio a Soacha fases II y III y con la ejecución de las metas del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024, 349 y 350 del programa “Conexión Inteligente”, respecto a los 17 objetivos de desarrollo sostenible, aporta al objetivo No. 11 “Ciudades y


comunidades sostenibles”, en razón a que los procesos de rápida urbanización, como los que se observan en la sabana de Cundinamarca (Soacha, Sabana Occidente y Sabana



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 27 de 36

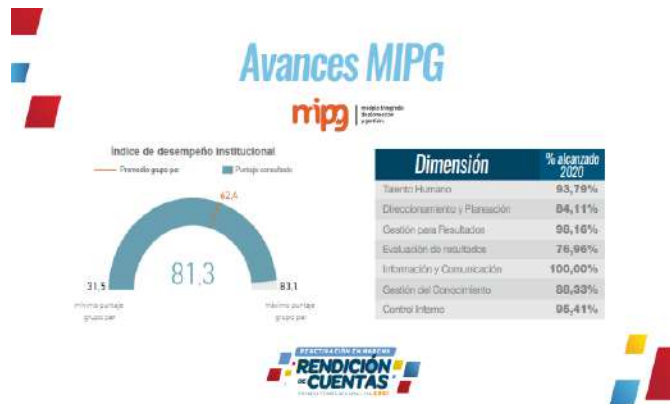
Norte), evidencia las deficiencias en el desarrollo constructivo y en la provisión de servicios, entre estos el servicio de transporte, lo que incrementa en centralidades urbanas como la región Bogotá - Cundinamarca, problemas de desarrollo urbano irregular, contaminación del aire y caos en la movilidad; es por esto que con la ejecución de los proyectos misionales, al desarrollar los proyectos de transporte masivo regionales, la EFR coopera en el cumplimiento de las metas 11.2 y la 11.6 de los ODS.

4.3.6 Avance en la Implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG



La EFR acogió los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG como el instrumento para garantizar la eficiencia administrativa y la calidad de los bienes y servicios entregados a la comunidad, es así como el Índice de desempeño institucional, publicado por el DAFP, arrojó una puntuación de 81,3 ubicando a la Empresa Férrea Regional como una entidad de nivel avanzado en la implementación de las 7 dimensiones de MIPG.

Durante la vigencia se ha fortalecido el enfoque por procesos con la implementación del mapa de procesos, la elaboración de caracterizaciones y procedimientos, así como la formulación y seguimiento de los planes definidos en el Decreto 612 de 2018, materializados mediante la política de gestión del talento humano, la política de responsabilidad social, la política de seguridad y salud en el trabajo, la política de administración de riesgos, el manual del sistema de gestión social y ambiental, el plan de rendición de cuentas, el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el plan estratégico para el periodo 2020-2023, el plan de acción para el periodo 2021, plan de servicio al ciudadano, el plan anual de adquisición, entre otros instrumentos que garantizan la transparencia y calidad en la gestión de la Empresa.



	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 28 de 36

4.3.7 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



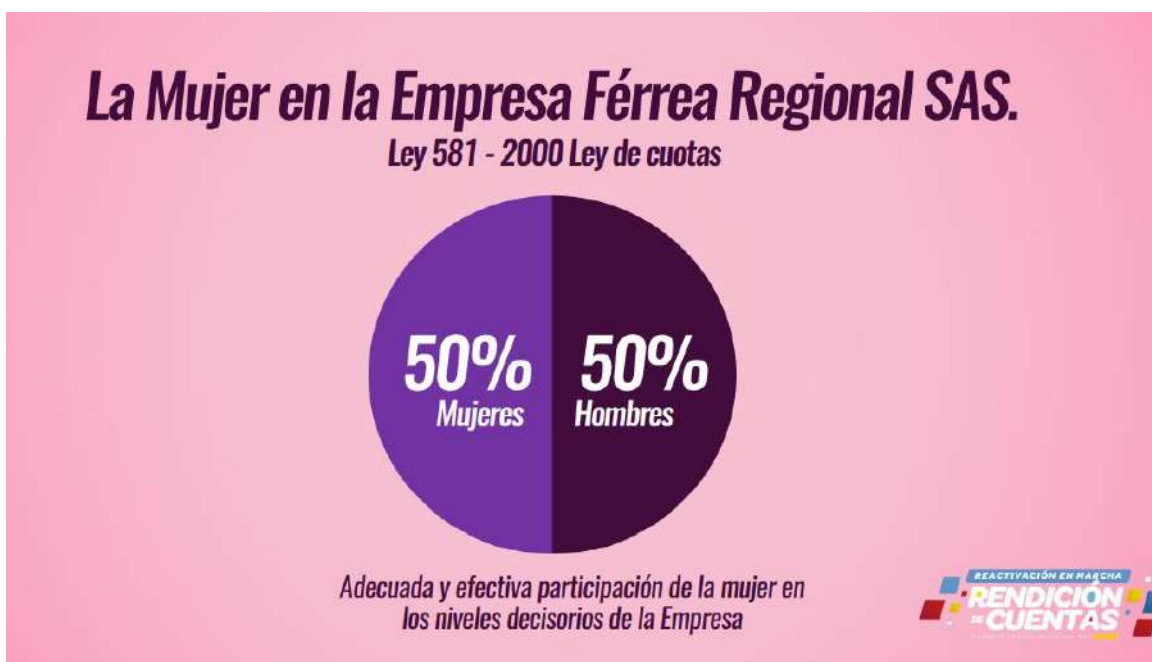
La Empresa Férrea Regional SAS – EFR, en el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, (Resolución 312-2019, Ministerio del Trabajo), y la normatividad vigente para la materia, ha establecido unos objetivos de prevenir, reconocer, evaluar y controlar los riesgos laborales que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Es así como ha emitido la Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el plan de trabajo de la vigencia con la respectiva aprobación, dando el respectivo cumplimiento resaltando las siguientes actividades:

- ✓ Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la EFR emite
- ✓ Resolución 037-2021, “Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución 003 de 2021 y se asignan los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”, para gestionar la implementación, administración y mantenimiento del sistema.
- ✓ Plan de trabajo anual de SST y plan de capacitaciones SST, aprobado por el comité de acuerdo con los criterios de Resolución 312-2019.
- ✓ Resolución 045-2021 Por la cual se aclara y se actualiza la Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se aclara en artículo 1, el “artículo 5 Socialización, implementación y seguimiento de la Resolución 124-2020” y en el artículo 2 se actualiza su anexo.
- ✓ Resolución 041-2021 Por la cual Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas de la EFR.
- ✓ Resolución 042-2021 Política de prevención del acoso laboral de la EFR.
- ✓ Inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo en la EFR.

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 29 de 36

4.3.9 Mujer en la Empresa Férrea Regional SAS



La Ley 581 establece que en los cargos directivos de las entidades públicas haya, al menos, un 30% de representación de las mujeres, y de esta forma garantizar su participación en los espacios en los que se da la toma de decisiones de las políticas públicas, la provisión de bienes y la prestación de servicios públicos.

En la empresa Férrea Regional, el cumplimiento es del 50%, es por ello que hoy quien lidera los proyectos más importantes de movilidad a nivel departamental y nacional es una mujer la Gerente general de la Empresa Férrea Regional SAS, La Doctora Jeimmy Villamil Buitrago.



5. AUDIENCIA ALCANZADA

La transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas ha alcanzado a 1000 personas con más de 640 reproducciones.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca



Ilustración 1 Fuente: Facebook Empresa Férrea Regional SAS

Las interacciones han sido positivas lo que representa una percepción favorable de la audiencia y de la gestión de la empresa.

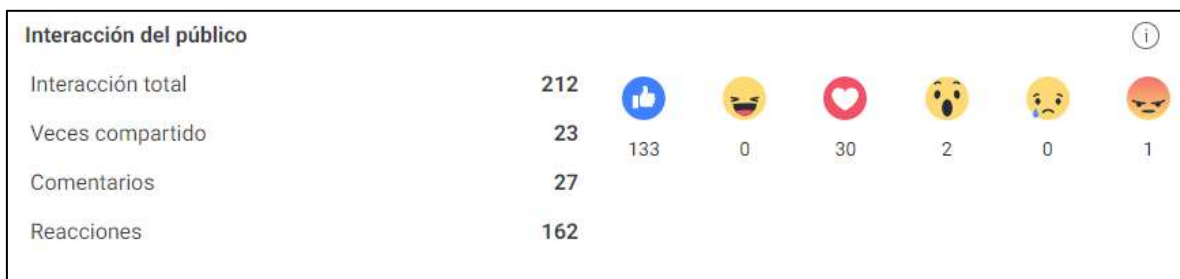


Ilustración 2 Fuente: Facebook Empresa Férrea Regional SAS

El público receptor de la información (más interesado) se encuentra entre los 25 y 44 años.

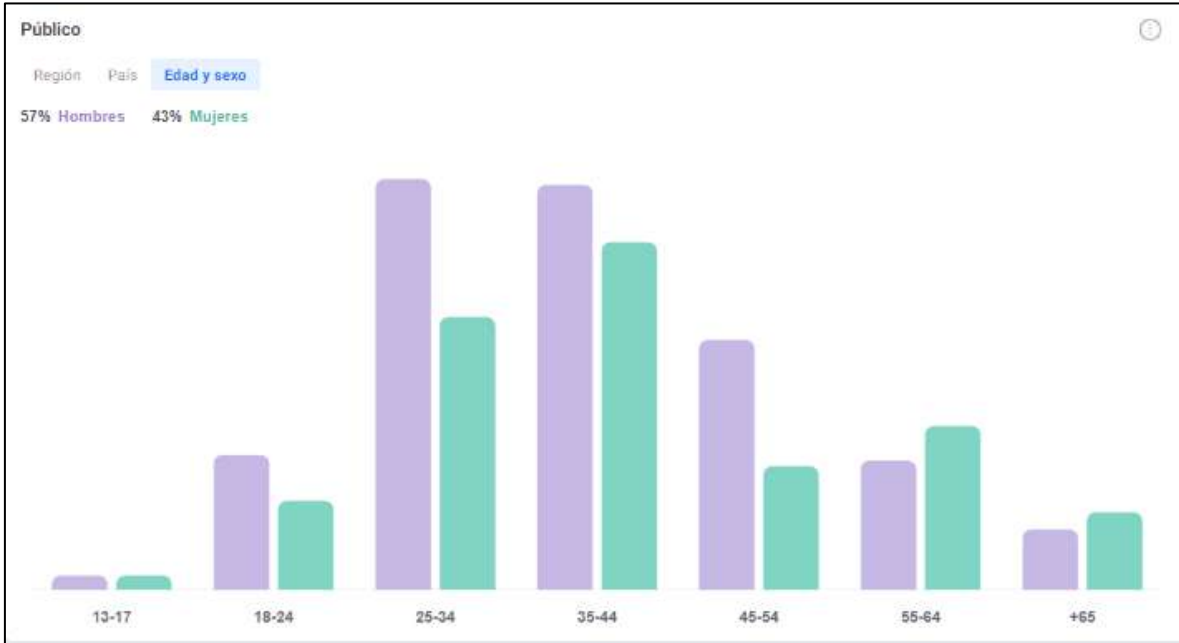


Ilustración 3 Fuente: Facebook Empresa Férrea Regional SAS

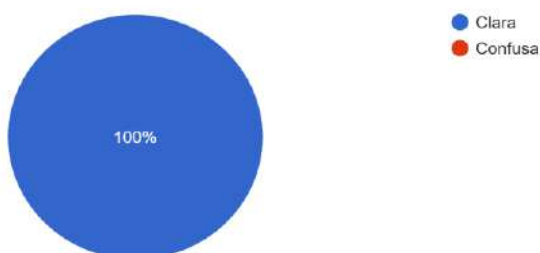
6. PREGUNTAS Y RESPUESTAS ENCUESTA DE SATISFACCION AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?
8 respuestas

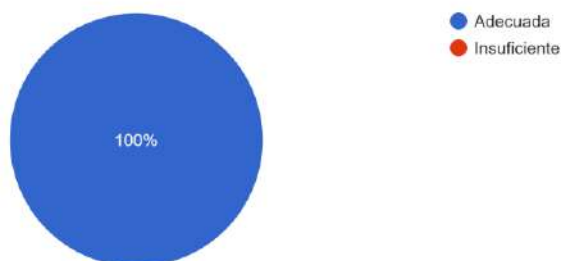


	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-002	Página 32 de 36

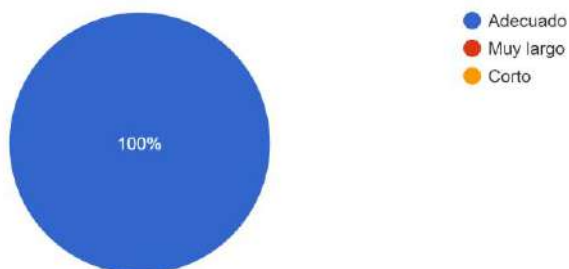
2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:
8 respuestas




3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:
8 respuestas

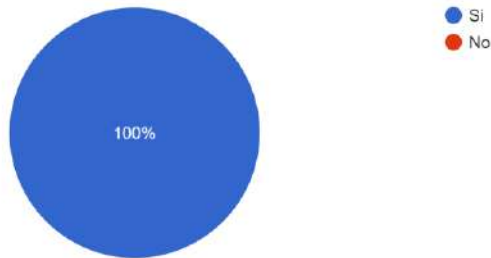


4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:
8 respuestas

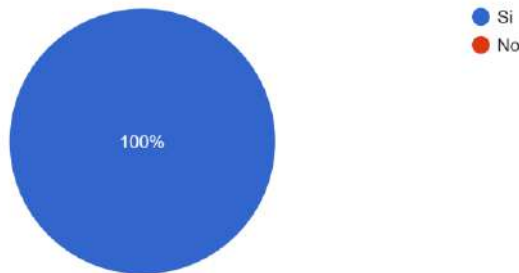


	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-002	Página 33 de 36

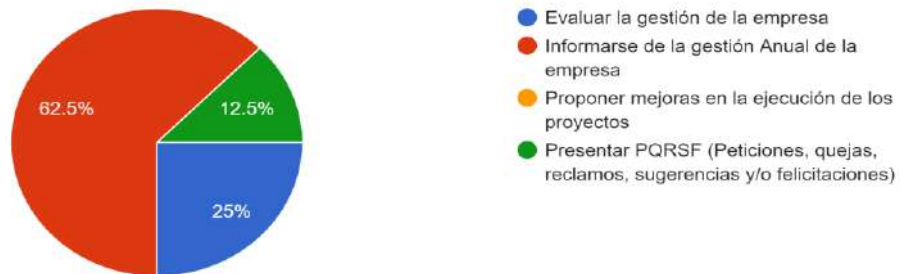
5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?
8 respuestas



6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?
8 respuestas

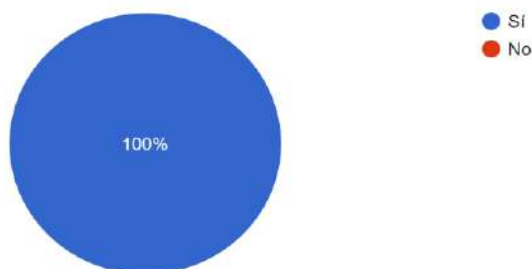


7. A partir de la información de la Audiencia Pública, usted puede:
8 respuestas

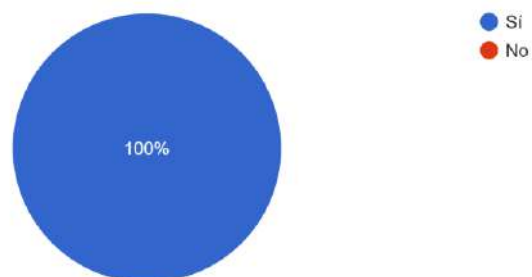


	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
	IRC-EFR-PDE-002	Página 34 de 36

8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Empresa Férrea Regional SAS:
8 respuestas



9. ¿Considera necesario que la Empresa Férrea Regional SAS, continúe realizando jornadas de diálogo?
8 respuestas



La encuesta de satisfacción es una herramienta que, a través de su diligenciamiento por parte de los asistentes y partes interesadas, facilita a la entidad conocer la opinión y grado de satisfacción de los asistentes a la jornada Pública Virtual de Rendición de Cuentas frente a diferentes puntos, correspondiente a la vigencia 2021 de la Empresa Férrea Regional SAS, lo cual con base en su resultado nos permite identificar aspectos a mejorar en el desarrollo de los próximos ejercicios de rendición de cuentas.

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
	IRC-EFR-PDE-002	Fecha: 07-07-2020
		Página 35 de 36

7. INTERACCIONES CON LA COMUNIDAD

Plataforma	Nombre Participante Rendición de Cuentas	Pregunta	Area Responsable	Observación y/o Respuesta
Facebook	Edgar Hernando Perez Lozano	Buenos días, porfavor aclarar el tema de gestión de predios, en qué parte van a requerir predios ?	Dirección Técnica	<p>Para la EFR es grato contar con ciudadanos que participen en los procesos de rendición de cuentas y control social.</p> <p>Respondemos su pregunta en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Gestión predial del proyecto Regiotram avanza con 99 predios ya caracterizados con estudio de títulos y análisis jurídico. 2. Los 99 predios fueron visitados uno a uno lo que permite tener hoy un censo y diagnóstico socioeconómico. 3. El plan de gestión socio predial del proyecto Regiotram avanza y en caso de evidenciar afectación a otros predios se notificará a los propietarios y habitantes de dichos predios. <p>Recuerde que ante cualquier solicitud de información puede contactarnos a sociopredialregiotramefr@efr-cundinamarca.gov.co</p>
Facebook	Giovanni Correa Caceres	La etapa de construcción se debía iniciar en Noviembre de 2021. ¿que paso? ¿ por que la aplazan medio año ?	Dirección Técnica	<p>Para la EFR es grato contar con ciudadanos que participen en los procesos de rendición de cuentas y control social.</p> <p>Respondemos su pregunta en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 23 de diciembre de 2019 la EFR adjudicó el proyecto Regiotram al proponente China Civil Engineering Construction Corporation – CCECC, las Partes suscriben el Contrato de Concesión No 01 de 2020 el 7 de enero de 2020. 2. El día diez (10) de marzo de 2020, se publicó el Acto de Adjudicación del Concurso de Méritos No.CM-EFR-012- 2019, mediante el cual se le adjudicó al Proponente CONSORCIO INTERVENTOR REGIOTRAM OCCIDENTE el mencionado Concurso de Méritos, las Partes suscriben el Contrato de interventoría No 28 de 2020, el 03 de abril de 2020. 3. Teniendo en cuenta las situaciones generadas por la Pandemia causada por el COVID-19, solo hasta el mes de Junio de 2020 se logró la firma del acta de inicio con el Concesionario. 4. Tenga la certeza que el proyecto Regiotram de Occidente ya no es solo una promesa, avanzamos en el trámite de licencias y permisos, as <p>Por la incorporación del proyecto se ha estimado una reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero entre 2024 – 2048 de 165.000 Toneladas de CO2 equivalentes. Es importante reiterar que el proyecto Regiotram de Occidente es un sistema férreo 100% eléctrico, por consiguiente, amigable con el medio ambiente.</p> <p>Por ser un proyecto de trenes con vías exclusivas, se mejorará la interacción con los diferentes usuarios viales a lo largo de su trazado, llevando adicionalmente a implementar cruces seguros, de los cuales se resaltan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 intersecciones a desnivel con puente férreo (Av Boyacá, Av. 68, Av de las Américas y Av Cra 30, Vía Devisab en Cundinamarca) 1 intersección a desnivel con puente vehicular (Av. Ciudad de Cali – A cargo del Distrito Capital) Integración física con estación central de Metro Ubicada en la 26 con Caracas 56 intersecciones a Nivel cuyo manejo será con dispositivos de seguridad vial (25 están en Bogotá y 31 en la Sabana).
Facebook	Elizabeth Avila	En que beneficia a nuestra ciudad el tren en cuanto a seguridad y medio ambiente?	Dirección Técnica	<p>No, en este proceso se debe pagar el avalúo comercial que comprende además del valor del terreno y construcciones, conceptos indemnizatorios de daño emergente y lucro cesante.</p> <p>El proyecto Soacha ya inicio, en este momento se estan desarrollando obras dentro del patio portal el vínculo, durante el primer trimestre de 2022 va a estar la maquinaria a lo largo de los 4km del corredor vial.</p> <p>En el proceso de censo, se identificaron un total de 252 unidades sociales en los predios identificados que desarrollan algún tipo de actividad económica en los predios requeridos para el proyecto y que son objeto de reasentamiento.</p> <p>Las unidades sociales económicas identificadas en los predios objeto de adquisición predial de la EFR se relacionan principalmente con sectores de comercio y servicios a saber: servicios veterinarios, de construcción y ferreterías, automotor y montallantas, moda, educación, agropecuario, salud, químicos, cosméticos, alimentación (panaderías, tiendas, cigarrerías), estaciones de servicio, pinturas, vallas publicitarias, bares, hoteles, moteles y empresas de transporte público intermunicipal</p>
Facebook	Eimy Rojas	¿Es cierto que en el proceso de compra de predios se pagará según el avalúo catastral?	Gestión predial	
Facebook	Alejandro Niño	¿En qué fecha se tiene contemplado comenzar las obras de cada uno de los 2 contratos suscritos?	Dirección Técnica	
Facebook	Hasir Bolivar	¿Cuántos predios serán objeto de adquisición predial para el desarrollo de la obra? ¿Cuántos de ellos son empresas o desarrollan una actividad económica? ¿De qué sectores económicos?	Gestión predial	

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Versión: 01
		Fecha: 07-07-2020
IRC-EFR-PDE-002		Página 36 de 36



JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO
Gerente General

Revisó y Aprobó: Esteban Alexander Mancera – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Elaboro: Katherine Rodríguez C. – Contratista Oficina Asesora de Planeación Institucional



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre
1 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571)

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca